



Redeia cambia el bonus de su jefa de operación tras quejarse la CNMC de conflicto de interés

El consejo de administración establece objetivos específicos

JUAN CRUZ PEÑA
MADRID

Redeia profundiza en la independencia del operador del sistema de su negocio de transportista de electricidad a través de las líneas de alta tensión, un debate que se ha intensificado desde el apagón del pasado año. Según confirman fuentes de la empresa, el consejo de administración aprobó en la primera mitad de este año un plan de retribución a largo plazo para la alta dirección de la empresa para 2026-2029 y en el mismo se han establecido unos objetivos específicos y diferenciados para la dirección general de operación de Red Eléctrica de España, que excluyen aquellos aspectos que no guardan relación con la actividad del operador del sistema eléctrico “con el fin de reforzar

el compromiso de independencia del operador del sistema”, destaca Redeia en documentación oficial. Este plan, que cuenta con informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, también dura cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2029. Su objetivo es blindar la unidad estratégica encargada de gestionar el sistema eléctrico en España y cuya actividad está 100% regulada y al margen del resto de actividades de la empresa. “Con el fin de reforzar el compromiso de independencia del operador del sistema se ha definido un incentivo a largo plazo (ILP) 2026-2029 específico para los directivos del operador del sistema”, explican desde la empresa. Es decir, se han aprobado dos ILP. Uno para los directivos del grupo y otro para los directivos del OS vinculado a objetivos propios de su actividad y responsabilidad, “con exclusión de aspectos ajenos a su actividad pro-

pia”, añaden desde Redeia. “Este planteamiento es consistente con la actuación que ha venido ejerciendo Red Eléctrica recogiendo las recomendaciones realizadas por el regulador. Con ello, la compañía consolida las salvaguardas que garantizan la separación funcional dentro del marco regulatorio vigente”, concluye. Con este plan retributivo, Redeia cumple con una de las recomendaciones que ya en 2024 le hizo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y que le ha recordado posteriormente. Hace ya más de dos años, el organismo independiente encargado de supervisar el mercado energético señalaba que hay “riesgo de conflictos entre la operación del sistema y el transporte al estar ambas funciones integradas en la misma sociedad, particularmente en materia de planificación de la red”. Entre sus conclusiones y recomendaciones, la CNMC



La presidenta de Redeia, Beatriz Corredor (centro), junto al consejero delegado, Roberto García Merino, y la directora general de operación, Concha Sánchez. CLAUDIO ÁLVAREZ

Quiere reforzar la independencia del operador, cuestionada por las eléctricas

requería que “la retribución variable de los responsables de la unidad de operación del sistema resulte ajena a objetivos a nivel del grupo de sociedades y que se adopten medidas destinadas a garantizar que su retribución variable a largo plazo no se liquide mediante participaciones en el

capital social de la matriz”. Las críticas de las eléctricas no han cesado desde hace más de un año y recurrentemente cuestionan el modelo integrado de Red Eléctrica y contraponen su esquema al de otros países donde operador del sistema y transportista de alta tensión están separados.